



DECRETO N° 3.208

LAJA, septiembre 20 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por **CLAUDIO VASQUEZ GACITUA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, **JOSE IRAIRA PALACIOS**, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a **CLAUDIO VASQUEZ GACITUA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por los días 20 y 21 de septiembre del 2012, **JOSE IRAIRA PALACIOS**, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, por la tarde del día 21 de septiembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado